

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.100, de fecha 02 de julio de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 97.805,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 06 de agosto de 2004.

B) Contratista: DRAGADOS S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 88.913,63 €

Melilla, 13 de agosto de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1952.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al concurso: Servicio de Limpieza de las dependencias de Federico García Lorca, Servicios Sociales, Cementerio Municipal, Estadística y Paquetes Postales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.824/04.

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: Servicio.

B) Descripción del objeto: Limpieza de las dependencias de Federico García Lorca, Servicios Sociales, Cementerio Municipal, Estadística y Paquetes Postales) de la Ciudad Autónoma de Melilla.

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4073 de fecha 30 de marzo de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 113.820,56 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 10 de agosto de 2004.

B) Contratista: PROYECTO EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA, S. L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 93.400,03 euros.

Melilla 18 de agosto de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN  
TRIBUTARIA

NOTIFICACIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO

PROVIDENCIA DE APREMIO

REQUERIMIENTO DE PAGO

**1953.-** Habiéndose informado por el Jefe del Servicio de Recaudación que una vez finalizados los plazos de ingreso en período voluntario correspondientes a la deuda y período que se reclaman, y habiéndose propuesto por él la expedición de la providencia de apremio, por el el Sr. Tesorero Municipal se ha dictado con la fecha que consta en el anverso, la siguiente:

PROVIDENCIA: "Habiéndose practicado las notificaciones reglamentarias de las liquidaciones de los deudores reseñados en la relación adjunta no han satisfecho la/s deuda/s por el concepto, importe/s y período correspondiente, habiendo transcurrido el período voluntario.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, en relación con el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, liquido el recargo de apremio, y dicto providencia